

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 187 Ob. Nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

202-5

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Septiembre de 1941

Vence 12 de Marzo de 1942 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 187 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ana Metzdorf de Huéper para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitación 12.- mts. de altura, de clase E. de edificación, en la calle Barros Arana No. 251

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ana Metzdorf de Huéper domicilio Lineoyan 345
» » Arquitecto don Kaulen domicilio Freire 382
» » matr. No. patente No.
» » Constructor Administración domicilio
» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 119.85
Dimensiones del terreno 740 mts. 2 superficie edificada 122.82 mts. 2
122.82

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay, deberá
4.º » de agua potable presentar oportunamente
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias de c/u
6.º » de fachadas Dos copias 348
7.º Secciones verticales Dos copias
8.º Planos de detalles No hay 982
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11.º Especificaciones técnicas Dos copias
12.º Cálculos de resistencia No hay
13.º Presupuesto El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 299,990.80
14.º Varios Deseientos noventa y nueve mil nevecientos noventa 88/00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación 5263 300 ✓
2.º imp. adic id 600 900.-

Inspecc. Construcciones id 350.- ✓

Otros derechos id 350.- ✓

Otras rentas id 10.- ✓

Andamios y cierres id 433.-

Conservación Baldosas id 50.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.Ch.

Ramón del Castillo

Dirección de Obras Municipales

